

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19202 *Acuerdo de 28 de julio de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Julián Cabrero López.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.b de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de julio de 2026, se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al magistrado don Julián Cabrero López, titular de la plaza número 20 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Málaga, mientras desempeñe el cargo de mientras desempeñe el cargo de consejero residente de hermanamiento (Técnico Especialista de Proyecto) desplazado en Rabat (Marruecos) en el marco del proyecto de hermanamiento de la Comisión Europea adjudicado a España: «Renforcement des capacités de l'Institut Supérieur de la Magistrature à contribuer à l'amélioration de l'efficacité du système judiciaire, código financiador MA 22NDICI JH 02 25», con los efectos previstos en el artículo 354 y 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 28 de julio de 2026.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.